



MENDOZA, - 1 NOV 2019

VISTO:

Que el suscrito deberá ausentarse a partir del día 5 de noviembre del corriente, para participar de la sesión plenaria del Consejo Superior, en la Ciudad de Bariloche, Río Negro.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante el tiempo que dure su ausencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo de los asuntos inherentes al Decanato a la señora Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ, a partir del día CINCO (5) del mes en curso y mientras dure la ausencia del Señor Decano.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 788

F.A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO